

Bartholomeo Jimenez Juan Carrero

Pylos
L

Henero / En la villa de Bullas y Salas Capitulares, se
la mañana de este día doce de Junio se reunieron
licenciados y otros, reunidos los señores
señoría del Rey del Ayuntamiento de Bullas y Salas
contenidos del margen y abajo firmados lo que más
de inteligencia de las ordenes que continúan
Reales oficiales que se han recibido en la villa
anterior, y es una conformidad a ordenes de
cumplimiento

et aliquid rigens dicho Rey que debiendo proponer
medios legales suficientes a cubrir el déficit de
cinco y cinco mil seiscientos veinte y ocho
ha resultado en el presupuesto formado por el
oficial para el año inmediato mil seiscientos
noventa y cuatro, con presencia de lo que dispone
en las Reales ordenes vigentes, citadas en el
se se proponer los medios siguientes

A. m.

Arbitrio del uso voluntario de los pechos, penas
y multas propias de la villa que

